

CÓDIGO ÉTICO



ÍNDICE

DEFINICIÓN

FINALIDAD

VALORES

MISIÓN

PRINCIPIOS

**OBLIGACIONES ÉTICAS CON LOS
DESTINATARIOS (GRUPOS DE INTERÉS)**

RESPONSABILIDAD SOCIAL

APROBACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

DEFINICIÓN

En el presente Código se establecen los principios, criterios y valores que forman la ideología de Grupo FISSA, los cuales han de ser asumidos y respetados por sus grupos de interés en el marco de sus actividades y obligaciones laborales y profesionales.

Asimismo, recoge el compromiso de FISSA de adoptar un comportamiento responsable, ligado en todo caso a la legalidad vigente, en el seno de las relaciones mantenidas con sus empleados, proveedores, clientes y con la Sociedad en general.



FINALIDAD

La adopción por el Grupo FISSA de un código ético representa el compromiso explícito de la Compañía de aceptar unos criterios de conducta a cuyo estricto cumplimiento se vincula.

VALORES

En Grupo FISSA tenemos un objetivo muy claro: ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes. Para ello, asentaremos toda nuestra filosofía empresarial sobre tres valores que marcan la diferencia con nuestra competencia.

- Atención al cliente
- Proximidad
- Competitividad

La representación que Grupo FISSA mantiene en casi todo el territorio de España a través de sus delegaciones, nos permite ofrecer un servicio de proximidad avalado por el compromiso del director de zona de atender personalmente a cualquier cliente en un corto espacio de tiempo.



MISIÓN

El Grupo FISSA se ha centrado, desde su fundación, en la expansión de su nivel de competitividad y calidad en los servicios ofertados, y una de las mejores salidas de las empresas ante esta creciente competitividad, es optar por unos niveles de calidad cada vez mayores, basándose en una política de mejora de los servicios que se ofertan.

Por otro lado, FISSA pretende que todos nuestros trabajadores alcancen un nivel elevado de satisfacción laboral. Esta satisfacción personal, no sólo va dirigida a la consecución de salarios elevados, sino que en muchas ocasiones lo más importante para el empleado, es encontrar un clima de trabajo que favorezca la realización y el “crecimiento” profesional y personal.

Nuestro objetivo es continuar con nuestro proceso de expansión y diversificación de servicios, para estar cerca de nuestros clientes y así atender a todas las demandas de éstos, ofreciéndoles como herramienta de trabajo la calidad, basada en unos servicios competitivos y de mayor compromiso con todos ellos.





PRINCIPIOS

Comportamiento ético: manifestamos nuestro compromiso a respetar las reglas, más allá de la letra de la ley, y la ética, prestando especial atención a la prevención de operaciones y conductas ilícitas.

Legalidad: nos comprometemos a cumplir y regirnos por la legislación vigente en nuestro país, así como los acuerdos internacionales vigentes.

Responsabilidad: entendemos que nuestra responsabilidad como empresa abarca a todas las personas que conforman nuestro negocio.

Equidad: nos comprometemos a dar el trato justo e igualitario al que todas las partes implicadas tienen derecho, respetando la diversidad de los distintos colectivos en orden a garantizar una verdadera igualdad de oportunidades.

Transparencia: nos comprometemos a facilitar toda la información, veraz y suficiente, y la situación actual de la empresa, siempre que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la misma de acuerdo a criterios públicos.

Compromiso con la comunidad: nos comprometemos a alentar aquellas acciones que fomenten el bienestar de nuestra comunidad y que contribuyan al desarrollo de la misma. De igual forma, nos comprometemos a asumir obligaciones sociales y a hacernos cargo de las consecuencias que nuestra actividad produce inevitablemente a nuestro entorno.

**OBLIGACIONES ÉTICAS
CON LOS DESTINATARIOS
(GRUPOS DE INTERÉS)**

CON LOS CLIENTES:

Trataremos a todos los clientes con la dignidad que se merecen, asumiendo la responsabilidad de:

- Asegurar el respeto a la dignidad humana en los todos los servicios ofrecidos por Grupo FISSA, así como en el trato que reciban.
- Proveer a nuestros clientes de servicios de la máxima calidad.
- Tratar a nuestros clientes de forma honrada en todos los aspectos de nuestras transacciones comerciales, ofreciéndoles un alto nivel de servicios y solución a sus reclamaciones.
- Hacer todo lo que esté en nuestra mano para conseguir y ofrecer a nuestros clientes un ambiente de bienestar y seguridad. Así como para que su medio ambiente sea conservados o mejorados por nuestros servicios.
- Respetar la cultura nacional y regional de nuestros clientes.



CON LOS EMPLEADOS:

En Grupo FISSA apostamos por los intereses de nuestros empleados, velando a su vez por la dignidad humana.

- Evitar y prohibir toda práctica discriminatoria y garantizar igual trato y oportunidad en cuanto a edad, sexo, raza y religión.
- Proporcionar un ambiente de trabajo que respete la salud y la dignidad de cada empleado.
- Ser honestos en la comunicación con los empleados y compartir abiertamente con ellos la información (dentro de los límites legales y de los condicionantes de la competencia).
- Tener en cuenta las sugerencias, ideas, peticiones y reclamaciones de nuestros empleados, y llevarlas a efecto cuando ello sea posible para poder mejorar.
- Resolver de buena fe mediante negociaciones, si se produjesen, los conflictos con nuestros empleados.
- Compromiso en la formación constante para cada empleado
- Proteger y mostrarles toda cobertura posible a los empleados contra accidentes y enfermedades laborales.

CON LOS PROVEEDORES:

La relación que Grupo FISSA mantenga con proveedores y subcontratistas se basará en un respeto mutuo:

- Compartir la información necesaria y suficiente con nuestros proveedores, integrándolos en nuestros procesos de planificación.
- Apostar por actividades comerciales libres, no permitiendo de ningún modo la coacción o cualquier otra conducta inapropiada.
- Buscar la justicia y veracidad en todas nuestras actividades (incluso precios, licencias y derechos de venta).
- Buscar, estimular y seleccionar proveedores y subcontratistas cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana y el respeto al medio ambiente.
- Apostar por la estabilidad en las relaciones empresa/proveedor, a cambio de calidad, competencia y seriedad.
- Abonar con puntualidad los pagos y conforme a las condiciones acordadas.

CON LA SOCIEDAD:

Consideramos que, como ciudadanos corporativos del mundo, debemos comprometernos a:

- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas, y promoverlos hasta donde sea posible.
- Apoyar la paz, la salud, la seguridad, la diversidad y la integración social. Respetando asimismo las culturas locales.
- Cooperar con los agentes de la comunidad dedicados a mejorar los niveles de salud, educación, seguridad y salubridad en el lugar de trabajo y el bienestar económico. Del mismo modo, fomentar y estimular el desarrollo continuo y jugar un papel de liderazgo en la preservación y mejora del medio ambiente físico y en la conservación de los recursos naturales.
- Ser un buen ciudadano corporativo por medio de donaciones o contribuciones cuando ello sea posible, así como promover la participación de los empleados en actividades de voluntariado en la comunidad.

ENTRE EMPLEADOS Y CON CLIENTES:

Todos los empleados del Grupo FISSA están obligados a actuar, en sus relaciones laborales con otros empleados y con los clientes, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.

Así como tampoco se permite ninguna conducta de discriminación por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social prohibida por la ley y ajena a sus condiciones de mérito y capacidad. Con especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalía.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el marco del desarrollo de la Responsabilidad Social, y atendiendo a los requisitos de la norma SA 8000, Grupo FISSA adopta unas adecuadas normas internas de conducta que incentivan el comportamiento ético entre sus empleados y otros grupos de interés, y previenen la corrupción en todas sus formas.

Grupo FISSA establece como principio básico de conducta el bienestar y el respeto a los derechos humanos y laborales de sus empleados, entendiéndolo como una inversión en recursos humanos para alcanzar una mayor competitividad a través de la gestión de buenas prácticas.



APROBACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente código ético ha sido aprobado por el Órgano de Administración del Grupo FISSA.

El código se revisará y actualizará con la periodicidad que indique el Órgano de Administración.